



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Plan de Trabajo Región Centro 2023 - 2024



Guadalupe Ramírez Peña
Comisionada del Infoem



Postulante a Coordinadora de la Región Centro Del Sistema Nacional De
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección De Datos
Personales

**REGIÓN
CENTRO**



INTRODUCCIÓN

La urgente necesidad de la promoción, difusión y tutela de los derechos de acceso a la información y protección de los datos personales entre la ciudadanía de nuestro país conlleva a que los organismos de transparencia sumemos esfuerzos y trabajemos de manera coordinada en la suma de voluntades institucionales.

En tal sentido, el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es la instancia que se encarga de establecer una adecuada coordinación del trabajo colaborativo entre los diferentes organismos garantes del país, por ello, su objetivo primordial se sustenta en la cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente de la transparencia, los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

Para ello, es fundamental que, a través de la integración de las diferentes instancias de coordinación que integran el Sistema Nacional de Transparencia, se establezcan espacios de promoción de políticas públicas en común, orientadas a la construcción de una cultura de rendición de cuentas mediante la promoción del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en la sociedad.

Por tal motivo, el presente Plan de Trabajo dirigido a la Región Centro, que se integra por las entidades federativas de Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, representa una propuesta integral orientada al establecimiento de estrategias y líneas de acción que favorezcan el fortalecimiento interinstitucional y permitan una mayor cercanía a la sociedad.

En este sentido, es necesario que la presente propuesta integral sea un mecanismo de interacción que propicie la suma de voluntades institucionales, a través de reuniones de trabajo, mesas de discusión, implementación de buenas prácticas, seguimiento de temas e iniciativas; todo ello mediante acciones orientadas a los diversos grupos poblacionales que conforman las diferentes entidades federativas de la región.

Marco Normativo

El presente Plan de Trabajo tiene su fundamento, en primer lugar, en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que el Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación, de las Entidades Federativas y los municipios, mediante organismos garantes.

El propio artículo 6° Constitucional contiene un fundamento esencial de estas acciones de coordinación y colaboración: la creación de una instancia de coordinación, léase el Sistema Nacional antes mencionado, cuyo fin último es fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano.

Como parte de ese fundamento constitucional también debe integrarse lo dispuesto por el artículo 116, fracción VIII, que dispone la obligación de los Estados de establecer organismos autónomos, especializados, imparciales y colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

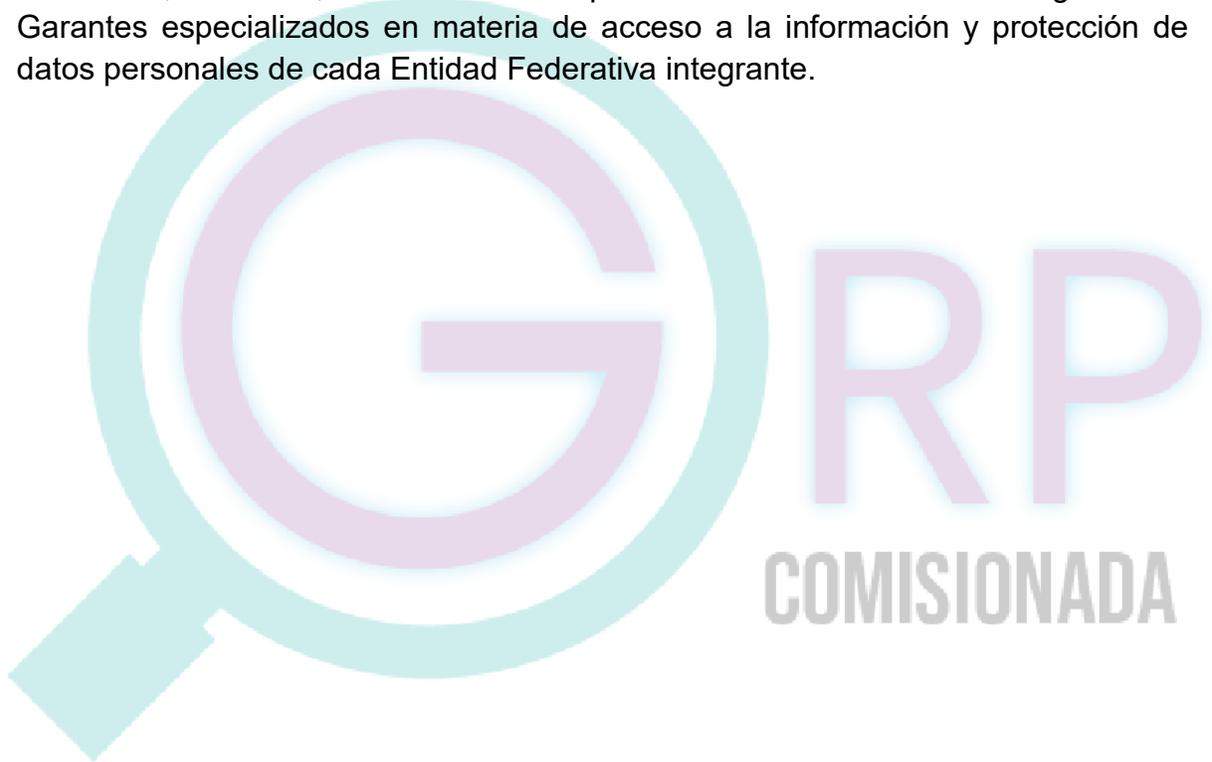
La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública también, como parte extensiva inmediata de las disposiciones constitucionales antes descritas, es un apoyo fundamental del presente plan de trabajo, pues en el capítulo I de su Título Segundo desarrolla las reglas esenciales de integración, organización y función del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como las bases de coordinación entre sus integrantes.

Corolario normativo de todas las disposiciones constitucionales y legales ya citadas, los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales establecen, en su numeral 14, la posibilidad de establecer sesiones regionales, cuya necesidad se basa en una adecuada división territorial de la República Mexicana y en función de la ubicación geográfica de las Entidades Federativas, para:

- a) La coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis, propuestas y seguimiento de los temas, acuerdos e iniciativas del Consejo Nacional;

- b) Los consensos y deliberaciones realizadas en las Sesiones de Trabajo con el fin de contribuir a los trabajos, actividades y demás acciones para el cumplimiento de las facultades encomendadas, en su ámbito de competencia regional.

Y esencial se torna también, como parte del trabajo regional el numeral 15, fracción I, de los lineamientos citados, en el que se prevé que el territorio nacional se divide en cuatro regiones, dentro de las cuales, precisamente, se alude a la conformación de la Región Centro cuyo plan de trabajo propongo, con alcance a los Estados de Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala los cuales, a su vez, se encuentran representados a través de los Organismos Garantes especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales de cada Entidad Federativa integrante.



Objetivo

Promover las acciones necesarias, orientadas a la implementación de las estrategias y actividades, con base a la normatividad del Sistema Nacional de Transparencia, tomando como referencia el trabajo coordinado entre las diferentes instancias integrantes de la Región Centro, para la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, desde una perspectiva más ciudadana e incluyente.



Estrategia

A. Socialización del derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la transparencia

Líneas de acción

1. *Comisionado en tu plaza*

Incentivar la participación activa de la sociedad en una plaza pública de un lugar que forma parte de la Coordinación Regional, y los diferentes organismos garantes llevan a cabo actividades lúdicas, imparten conferencias y realizan pláticas informativas con la ciudadanía sobre los temas en la materia.

2. *Rally estudiantil*

Fomentar el interés de los estudiantes de diferentes niveles educativos, y la participación activa de la ciudadanía, periodistas, etc. en los temas en la materia, a través de una forma interactiva, dinámica y novedosa.

3.- *Material de alcance social*

Difundir el material didáctico de los organismos de transparencia, como son podcast, videos e infografías, con un enfoque innovador a través de inteligencia artificial y con código QR.

4.- *Conferencias sobre prevención de violencia digital*

Crear conciencia sobre los tipos de violencia digital y las formas de prevención de la misma.

5. *Diseño de políticas públicas sobre acceso a la información y protección de datos personales*

Incentivar la participación activa de la sociedad en la construcción de políticas públicas en espacios de dialogo y análisis.

Estrategia

B. Vinculación y Coordinación interinstitucional

1.- Mesas de trabajo sobre prácticas de éxito

Promover el intercambio de buenas prácticas de los temas en la materia e intercambio de criterios, desde un enfoque más plural entre los diferentes organismos garantes, con el objetivo de replicar acciones al interior de estos.

2.-Certificación en lenguaje corporal, oratoria y discurso

Fomentar el desarrollo de habilidades y competencias de los servidores públicos, comisionados y comisionadas, desde un visión institucional y con un sentido práctico.

3. Sesión de la Comisión de la Región Centro

Realizar al menos una vez en algún estado de la Región Centro, una sesión de la Comisión en formato híbrido.

4. Fortalecimiento de políticas públicas

Dar continuidad a los Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) y Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) desde una estrecha y cercana coordinación interinstitucional.

RP
COMISIONADA

Resultados

El Plan de Trabajo que se propone busca, por un lado, fortalecer el trabajo interinstitucional entre los diferentes organismos garantes que componen la Región Centro a través del Sistema Nacional de Transparencia, mediante la suma de esfuerzos conjuntos, al compartir experiencias de buenas prácticas y el posicionamiento de los temas en la materia en una agenda de trabajo en común; por el otro, también pretende establecer los mecanismos necesarios para propiciar una cercanía con los diferentes ámbitos que forman parte de la sociedad.

Por ello, es necesario que las estrategias que se plantean, se revistan en un marco de hegemonía y trabajo coordinado entre sus integrantes, produciendo resultados globales que abonen en la construcción y cumplimiento de las políticas públicas, pero que también promuevan un actuar activo con la sociedad para la aplicación del derecho de acceso a la información, la promoción de la protección de los datos personales y un buen ejercicio de rendición de cuentas por parte de los poderes públicos.

